250.10.01

ACTA DE JUSTIFICACIÓN DEL SERVICIO

En Candelaria Valle, en el mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), la Secretaria de Desarrollo Administrativo del Municipio de Candelaria, **LEONOR EUGENIA TRIANA DIAZ** deja constancia de que actualmente no se cuenta con personal suficiente en la planta de personal para la realización integral y efectiva de **PRESTACION DE SERVICIOS EN DEPORTE, RECREACION Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, EN EL MARCO DEL PROGRAMA CON DEPORTE, LIDERAZGO Y BIENESTAR PARA CANDELARIA**

Lo anterior necesariamente implica la contratación de persona a través de un contrato interadministrativo entre el Municipio de Candelaria y el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Candelaria IMDERCAN.

En constancia de lo anterior se firma en Candelaria, Valle del Cauca, en el mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

LEONOR EUGENIA TRIANA DIAZ
SECRETARIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

Anexo: letra (#) Folios

Gestión Documental
Original Destinatario
Copia Archivo

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Maria Fernanda Perez	Auxiliar Administrativo	
Elaboró	Maria Fernanda Perez	Auxiliar Administrativo	
Revisó	Leonor Eugenia Triana Diaz	Secretaria de Desarrollo Admtvo	
Aprobó	Leonor Eugenia Triana Diaz	Secretaria de Desarrollo Admtvo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			